



Bogotá, 9 de junio de 2026

R&M-CTO-684-020-2026

Señores:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

Ant. Claudia Verónica Collante Dussan

Alcaldesa local de Tunjuelito

Diagonal 50 A # 18-48 Sur

Bogotá D.C.

REFERENCIA: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL FINANCIERA SOCIAL AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO

ASUNTO: RADICACIÓN ACTA DE PARCIAL No.2 DE INTERVENTORÍA No. 684-2025 CINT (144425) - N° FACTURA E 448

Respetada alcaldesa:

Cordial saludo

Por medio de la presente, nos permitimos adjuntar el Acta Parcial No.2 de Interventoría, correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de abril de 2026 y el 31 de mayo de 2026. *(se aclara que se incluye desde el 10 de abril de 2026 al 31 de mayo de 2026, el valor de pago corresponde al avance de obra por parte del contrato de obra No. 678-2025 LP (149878)).* En el periodo reportado se han adelantado las actividades y gestiones correspondientes conforme al avance de obra y las obligaciones contractuales establecidas por parte de la interventoría.

El cobro actual incluye los servicios correspondientes al periodo *(10 de abril de 2026 al 31 de mayo de 2026)*, de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas. El valor de cobro no constituye una modificación de la tarifa mensual pactada, sino a la consolidación de los servicios prestados durante el periodo facturado por avance de obra, de acuerdo con lo establecido para el pago de la interventoría.

El acta se remite para el trámite correspondiente, previa revisión por parte del apoyo a la supervisión del FDLT.

Anexamos los siguientes soportes:

- ✓ Certificado de cumplimiento correspondiente al periodo del 10 de abril de 2026 al 31 de mayo de 2026 Factura E 448
- ✓ Informe de actividades 10 de abril de 2026 al 31 de mayo de 2026. Ver obligaciones en el: https://drive.google.com/drive/folders/1kAP-d_IFLN0Fqxfrm-Bk1sh55gSYIDc?usp=sharing
- ✓ Certificado de parafiscales y planillas de pago Abril-Mayo
- ✓ Copia de la cedula del Representante legal.



- ✓ Copia de la cedula del Contador
- ✓ Tarjeta profesional del Contador
- ✓ Certificado de antecedentes del contador
- ✓ Resolución vigente de la DIAN.
- ✓ RUT
- ✓ RIT
- ✓ Certificado de existencia y representación legal
- ✓ Certificación bancaria.
- ✓ Comprobante de aprobación de la póliza
- ✓ Pantallazo de SECOP II

Informes de los componentes: Técnico, Ambiental-SST No.2 (10 de abril de 2026 al 31 de mayo de 2026).

Así las cosas, corresponde a la firma interventora R&M Construcciones e Interventorías S.A.S., identificada con NIT 830.028.126-2, la suma de VEINTI CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$24.939.243,00), pago No.2, por concepto de las actividades ejecutadas por esta interventoría durante el período comprendido entre el 10 de abril de 2026 al 31 de mayo de 2026.

Agradecemos de antemano la atención prestada y cualquier aclaración con gusto será atendida.

Cordialmente,

MARGARITA GÓMEZ GÓMEZ
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.
Directora de Interventoría

Aprobó: M.G: G
Elabora: E.Q.A
C.C./I Archivo

Anexo: Archivo WinRAR